

**SAS INSTITUTE, S. A.***Junta general extraordinaria de accionistas*

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en Madrid, Avda. de Manoteras, 44, Parque Empresarial Delta Norte, el próximo día 16 de julio de 2008, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, el día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aceptación de la dimisión del Administrador Único. Nombramiento de nuevo Administrador Único.

Segundo.—Otorgamiento de facultades para la realización de los trámites necesarios para la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Madrid, 30 de mayo de 2008.—El Administrador Único, Alexander Frank Zeigner.—38.515.

**SERRERÍA ALONSO, SOCIEDAD ANÓNIMA**

Doña María Asunción González Elías, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Logroño y de lo Mercantil de La Rioja, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

1. Que en el procedimiento número 323/08, por auto 16 de mayo de 2008, se ha declarado en concurso voluntario al deudor Serrería Alonso, Sociedad Anónima, con domicilio en la carretera Nacional N-232, kilómetro 8.3 de Navarrete y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Navarrete (La Rioja).

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas estas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la Ley Concursal.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el BOE, en el BORME y en el periódico Correo Español (Edición Rioja).

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento podrán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 Ley Concursal).

Logroño, 16 de mayo de 2008.—La Seretaria Judicial.—38.566.

**SERVICE POINT FACILITIES MANAGEMENT IBÉRICA, S. A. (Sociedad absorbente)****QUALITY IMPRESS ESTIVILL MARÍN, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)****COPIERS REPROCOPY, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

En cumplimiento del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas y Socios de «Service Point Facilities Management Iberica, Sociedad Anónima», Quality Impress Estivill Marin, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Copiers Reprocopy, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), celebradas todas ellas el 27 de mayo de 2008 en sus respectivos do-

micilios sociales, aprobaron la fusión de las tres sociedades, mediante la absorción de «Quality Impress Estivill Marin, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) y «Copiers Reprocopy, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal) por «Service Point Facilities Management Iberica, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución sin liquidación de las dos primeras y transmisión en bloque de sus patrimonios a la última, habiéndose aprobado, asimismo, los Balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2007, de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por dichas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 16 de mayo de 2008.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de la fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, para lo cual dispondrán del plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 3 de junio de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración de «Service Point Facilities Management Iberica, Sociedad Anónima», y Secretario no Consejero del Consejo de Administración de «Quality Impress Estivill Marin, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), Mireia Blanch Olivé.—Los Administradores Mancomunados de la compañía «Copiers Reprocopy, Sociedad Limitada» (Sociedad Unipersonal), Jordi del Rosal Morató y José Javier Rigal Martínez.—38.525.

2.ª 11-6-2008

**SEUDOR GRUP, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)****CADENA HEYS, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por las Actas de decisiones del socio y accionista único, respectivamente, de las mercantiles Seudor Grup, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal y Cadena Heys, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, ambas de fecha 2 de junio de 2008, se ha acordado la fusión por absorción de la sociedad relacionada como absorbida, con disolución sin liquidación de la misma, asumiendo la absorbente, a título universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la absorbida.

Los socios, accionistas y acreedores tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Igualmente los acreedores pueden oponerse en los términos del artículo 243.1 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, en la medida que resulte aplicable, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Barcelona, 2 de junio de 2008.—Administrador único de las Sociedades Seudor Grup, Sociedad Limitada Sociedad Unipersonal y Cadena Heys, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal, don Francesc Seuba Trullas.—38.760.

1.ª 11-6-2008

**SOCIEDAD ANÓNIMA DE CONTRATAS Y EDIFICIOS**

Se hace público a los efectos señalados en el artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, que la Junta general universal celebrada el 30 de enero de 2008, acordó reducir el capital social en 357,60214 euros, por amortización de 119 acciones, las números: 3.942/4.000, 9.215/9.219, 9.491/9.529, 9.864/9.876, 12.551/12.553 y devolución a sus titulares de las aportaciones realizadas, siendo su plazo de ejecución el de tres

meses contados a partir de la publicación del último anuncio.

Bilbao, 2 de junio de 2008.—Los Administradores Mancomunados, Eloisa y José Antonio Carballo Castañón.—38.007.

**SOCIEDAD DE CONSTRUCCIONES GALCA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 17 de julio de 2008, a las 18,00 horas, en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Gudari, 7-1.º, de Amorebieta-Etxano, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio 2007 y aplicación del resultado.

Tercero.—Presentación del informe de los Auditores de cuentas.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La documentación se encuentra a disposición de los señores socios en el domicilio social de la sociedad.

Amorebieta-Etxano, 3 de junio de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Gregorio Galindo Amo.—37.973.

**SOGECAR, S. A.***Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en Zamudio (Bizkaia), Polígono Torrelarragoiti, sin número, intersección de las calles B y C, el día 26 de junio, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediese, con arreglo al siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2007 (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como de la gestión social correspondiente a dicho ejercicio.

Segundo.—Resolver sobre la aplicación de resultados.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, si procede del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria los señores accionistas tendrán derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, o examinar, en el domicilio, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Bilbao, 20 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Diego.—37.965.

**STEEL UNIÓN, CO., S. A. E.***Disolución y liquidación*

Por la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 2 de junio de 2008, ha sido acordada la disolución y liquidación de la sociedad, y ha sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación: